



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N°

1614

SUBROS ALAS, 14 SET 1973

VISTO el proyecto de creación de la carrera de Ingeniería Industrial en la Facultad de Ingeniería de Petróleos de la Universidad Nacional de Cuyo (Expte. N° 9-464-F-72) y

CONSIDERANDO:

Que dicha iniciativa se fundamenta en las características socio-económicas de la Región Cuyo, supone la utilización de la infraestructura física y académica de la carrera de Ingeniería de Petróleos y un refuerzo presupuestario mínimo; por ello y atento a lo establecido en los artículos 56 inciso h) y 77 inciso c) de la llamada ley 17245, y en el artículo 5° del Decreto n° 349/73;

EL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1°.- Apruébase la creación de la carrera de Ingeniería Industrial en la Facultad de Ingeniería de Petróleos de la Universidad Nacional de Cuyo.

2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

M.C.E.

JORGE ALTAIRIA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION